

Nº 29.

Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad del Cantón de Belén el día veintiseis de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco con asistencia de los señores Jesús González, Francisco Chavez C. y Hernán Zamora y también asistieron algunos vecinos de la Ribera, bajo la Presidencia del primero de éstos señores se acordó lo siguiente, previa lectura de los puntos de convocatoria.

Art. 1º

Léida el acta de la sesión anterior fué por aprobada y firmada.

Art. 2º

Presentado que fué el proyecto de Presupuesto extraordinario que esta Corporación ordenó elaborar por acuerdo Nº 2º de la Sesión Nº 28 del primero de mayo etc, y luego ^{se} revisado por los señores municipales acordaron: acoger el proyecto en referencia, darle su aprobación y ordenar dearlo a la Inspección General de Hacienda municipal para que le dé su aprobación lo más antes posible.

Art. 3º

Manifiestan los vecinos de la Ribera verbalmente que ellos tienen un deficiente servicio de agua en sus casas de Habitación y que con una pequeña inversión que la Corporación haga se soluciona esta dificultad, además, estando presente el Sr Fontanero de la Ribera manifiesta que

realmente es así, la Corporación resuelve girar a la orden del Sr. Jefe Político con cargo a la partida "Conservación y cuidado de la canchales" hasta por la suma de \$50.00 cincuenta colones este del Distrito segundo.

Art. 4°

Presentes los señores Rubén Muñillo G. y Bernardo Delgado C. solicitan se les conceda permiso de instalar una paja de agua cada uno en su casa de habitación en el Centro y la Asunción respectivamente, se les concede previa y se ordena efectuar tales instalaciones, previa cancelación de las obligaciones que la respectiva ley ordena. además a juicio de los respectivos fontaneros el calibre del tubo, no siendo mayor de $\frac{1}{2}$ pulgada.

Art. 5°

El Sr. Tesorero manifiesta que debe efectuar algunos pagos y no cuenta con dinero suficiente en caja, en tal caso solicita se le autorice para retirar del Banco Nacional quinientos colones \$500.00. La Municipalidad tiene por dada esta autorización al Sr. Tesorero.

agotados los puntos de convocatoria y siendo las diez y ocho horas terminó esta sesión.

Jesús Lizárraga
Pte

E. Muñillo C.

